

VISTO: Las obras que se están realizando tanto en edificio Municipal como anexos , así como en espacios Públicos .

RESULTANDO

- Que es necesario contar con una resolución que autorice gastos para la adquisición de herramientas menores para la cuadrilla , artículos sanitarios , pintura y materiales de construcción .
- Que en los Proyectos N°1 “Promoción de la Agenda Cultural y apoyos a eventos locales”,N°2 “Promoción del Deporte Comunitario /Apoyos a eventos Deportivos Locales” N°4“Equipamiento para Cuadrillas”,N°5“Equipamiento de Locales Municipales”, N° 7 “Equipamiento y/o mejoras de Espacios Públicos”, N°8 “Re adecuación de Locales” Y N°9 “Mantenimiento de Maquinaria y Herramientas” se contemplan dichos gastos.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1)Autorizar un gasto de hasta \$20.000(veinte mil pesos uruguayos) mensuales del Fondo de Incentivo, para la compra de materiales eléctricos, de construcción y sanitarios, herramientas menores e insumos para gastos de funcionamiento, repuestos de maquinaria manual y mantenimiento y mejora de espacios públicos a la Ferretería La Lucha IV (La Lucha IV S.R.L).
- 2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada con fecha 19 de agosto de 2019.



Gustavo González

Alcalde del Municipio de Atlántida



Susana Camerosano

Concejal



Carlos Schiavo

Concejal



Wilham Bermolen

Concejal



Ángela Bermolen

Concejal